

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA

De conformidad con la Ley de la Universidad Politécnica de Chihuahua en sus artículos 4 fracción III y 44, así como con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) en su artículo 9.

CONVOCA

A los Profesores de Tiempo Completo por Tiempo Determinado con al menos 3 años de experiencia en dicha posición dentro de esta Universidad, a participar en esta Convocatoria 01/2022 para obtener **Contrato por Tiempo Indeterminado** bajo las siguientes bases:

BASES	
<p style="text-align: center;">De los requisitos documentales</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Carta de solicitud por escrito, en formato libre, dirigida a la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA) especificando los motivos de su participación. Constancia actualizada expedida por el Departamento de Recursos Humanos, avalando contar con tres años como mínimo como profesor de tiempo completo. Evidencia de calificaciones satisfactorias (4.0 o mayor) en las evaluaciones cuatrimestrales del desempeño académico de los últimos tres periodos cuatrimestrales con el sello de la Secretaría Académica. Evidencia de calificaciones satisfactorias (4.0 o mayor) en las evaluaciones cuatrimestrales del desempeño tutorial de los últimos tres periodos cuatrimestrales con el sello de la Secretaría Académica. Reconocimiento vigente por haber obtenido el Perfil Deseable en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior (PRODEP). Con base en el artículo 9 del RIPPPA, en caso de que el solicitante cuente con Perfil Deseable PRODEP, los requisitos documentales 6, 7 y 8 de esta convocatoria no le serán requeridos. En caso de que el solicitante no cuente con el Reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP para dar cumplimiento a este requisito, será obligatorio el cumplimiento de los requisitos documentales 6, 7 y 8 de esta convocatoria. Constancia expedida por la Dirección de Vinculación, como evidencia del desarrollo de proyectos de vinculación (pudiendo ser estancias y/o estadías de los últimos 3 años) y/o del desarrollo de servicios tecnológicos con empresas en beneficio de la Universidad. Constancia de elaboración de material didáctico para beneficio de la institución expedida por la Dirección de Programa Educativo y/o evidencia de producción académica. Copia de título, o cédula, o carta de grado de nivel posgrado afin al programa educativo donde se desarrolle la labor docente. 	<p style="text-align: center;">Del procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los aspirantes deberán entregar la documentación solicitado en físico, con hojas numeradas, engargolado del 21 al 28 de noviembre de 2022 en un horario de 8:00 a 16:00 horas en el departamento de Recursos Humanos de la Universidad. Recursos Humanos hará una revisión de los documentos presentados por el aspirante para verificar el cumplimiento de acuerdo con lo requerido en esta Convocatoria. Una vez llevada a cabo la verificación documental, Recursos Humanos turnará los expedientes a CIPPPA, el día 29 de noviembre. A partir de esa fecha, CIPPPA contará con un plazo de cinco días hábiles para revisar, evaluar y dictaminar sobre las solicitudes recibidas. El dictamen emitido será turnado a la Rectoría, con copia a la Secretaría Académica, a la Dirección de Programa Educativo y al Departamento de Recursos Humanos, quien notificará el resultado a los interesados. Si el dictamen es favorable, el Rector, en un plazo de cinco días hábiles siguientes, instruirá a la administración de la Universidad para realizar la modificación en la contratación correspondiente de acuerdo con los procedimientos administrativos de la Universidad.
<p>Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico en apego a la legislación y normatividad universitaria.</p>	

Para mayores informes, comunicarse al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Chihuahua. Tel. 614 2142424 Ext. 111. Ubicación: Av. Teófilo Borunda Ortiz No. 13200, Colonia Labor de Terrazas Chihuahua, Chih., CP 31220. Edificio UD1, Planta Baja.

Se extiende la presente convocatoria a los 7 días del mes de noviembre del 2022, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.


Dr. Igor Crespo Solís
 Rector de la Universidad Politécnica de Chihuahua



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
 Av. Teófilo Borunda No. 13200, Col. Labor de Terrazas, C.P. 31220,
 Chihuahua, Chih. Tel. 614 214-2424
www.upchihuahua.edu.mx